



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000120-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 18:04:00 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Atención de los puntos críticos de la alerta CASO N° 044-2022-CTVC/BAG,
suscitada en la I.E 226, código modular 0568105, situada en el CC.PP San
Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(13MAY2022)
b) OFICIO N° 029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 44-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 226, código modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 17:28:28 -05:00

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D00029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS DE LA ALERTA CASO
N° 044-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 226, CÓDIGO MODULAR
0568105, SITUADA EN EL CC.PP SAN SALVADOR, DISTRITO SANTO
TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (12MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 13 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 226 con código Modular 05681052, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la IE 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando 02 puntos crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E 226, código modular 0568105.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 1, EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega, Si, Según la información proporcionada por la directora la I.E. los alimentos se distribuyeron el día 18/03/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar.



Firmado digitalmente por ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2022 17:23:58 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 07 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 09 alumnos, presentándose un excedente de 02 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
---	---	----	--

1.3 Con fecha 12 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL Loja Vilca Percy, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica, a la I.E 226 código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	<p>Fecha: 08/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022.</p> <p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización del CAE, y la importancia del arroz fortificado.</p>	<p>Pantallazo de envío de formatos de distribución al grupo de WhatsApp de directores del distrito Santo Tomás-Luya (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre el arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).</p>	<p>Fecha: 07/05/2022 El MGL brindó una nueva asistencia técnica sobre los puntos alertados, a través de la telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E Los temas desarrollados fueron sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p> <p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 04).</p>	La presidente del CAE, María Basiliza García Gonzales, informa el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos debido al trasladado a otras instituciones educativas, así como también estudiantes que se han trasladado, han sido las razones por que no se distribuyó los alimentos oportunamente en la primera entrega. En otras palabras, el proceso de matrícula no ha sido oportuna, posiblemente los padres de familia no tenían la seguridad de su residencia y fuentes de trabajo como consecuencia de la pandemia.
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción	<p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación a la directora de la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022.</p>	<p>Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre la actualización de usuarios, arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).</p>	<p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03). El cual el Programa Qali warma atenderá según normativa vigente.</p>	La presidente del CAE, Prof. María Basiliza García Gonzales, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	no es igual al número de alumnos matriculados		Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	han trasladado a otras instituciones educativas.
--	---	--	---	--

Para ambos puntos críticos el MGL realizó la asistencia técnica según normativa vigente, sin embargo según documento descargo del CAE a la fecha aun se encuentran en proceso de matrícula y por ende no se tienen nóminas definitivas que permitan realizar la solicitud definitiva de la actualización de número de usuarios, es así que de incrementar las raciones adicionales para recuperarlas nuevamente mediante otra solicitud demoran según cronograma PNAEQW, sin embargo ante la asistencia técnica y motivo de la alerta se ha realizado por parte del CAE la solicitud de actualización de usuarios así como se asumió el compromiso de levantar la observación referente al cumplimiento de los plazos para la distribución de productos PNAEQW. Estos puntos críticos quedan PARCIALMENTE RESUELTOS quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de la distribución oportuna de los alimentos, así como la actualización de usuarios por parte del PNAEQW.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.4 La alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación. Estos puntos críticos quedan PARCIALMENTE RESUELTOS quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de la distribución oportuna de los alimentos, así como la actualización de usuarios por parte del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

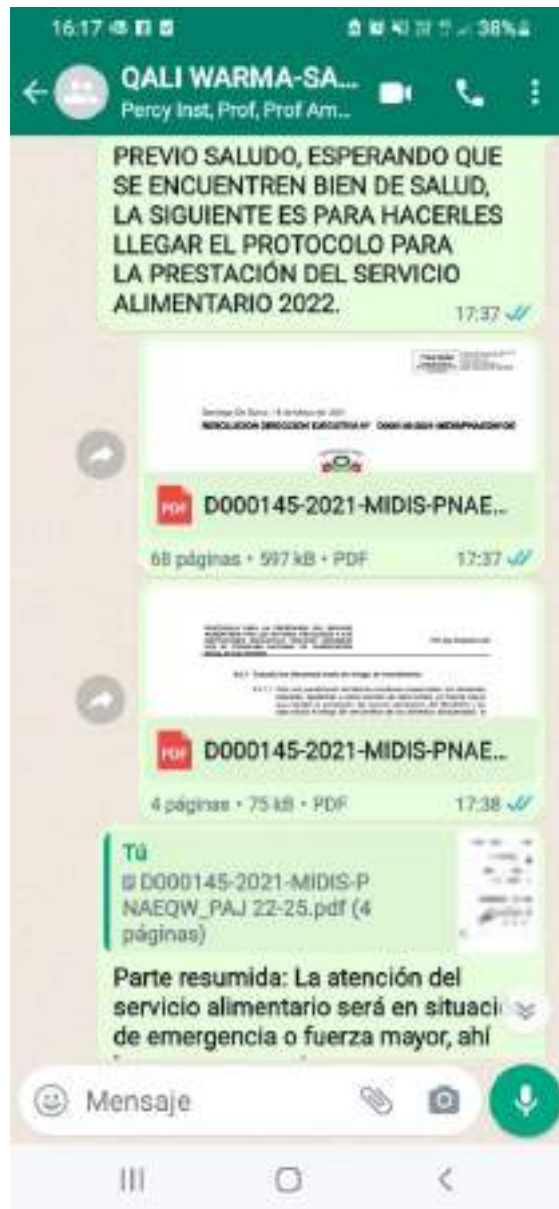
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Pantallazo de mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.





PERÚ

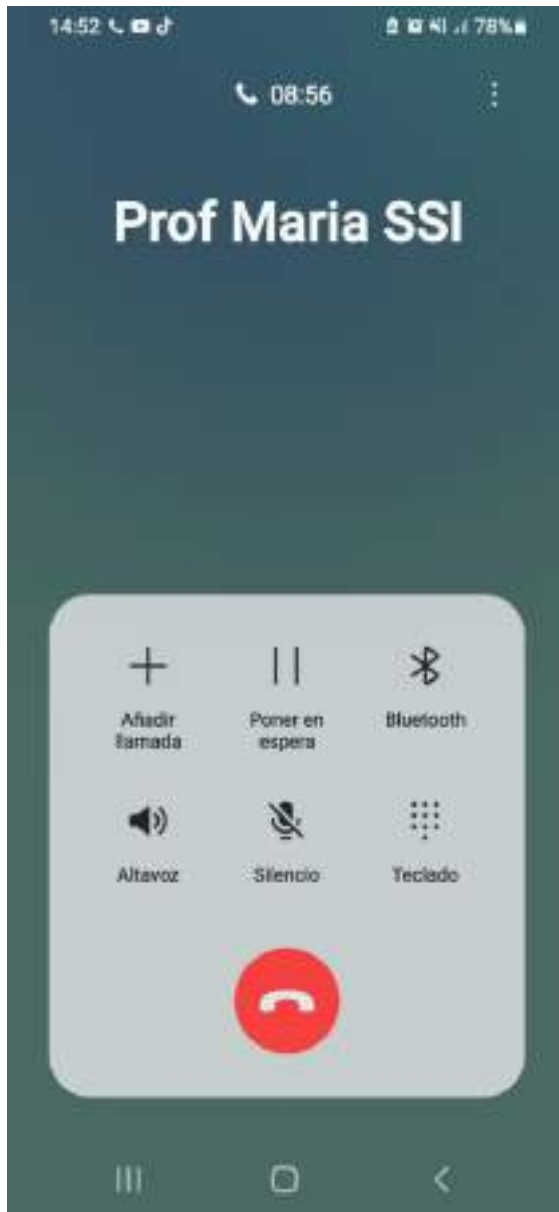
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



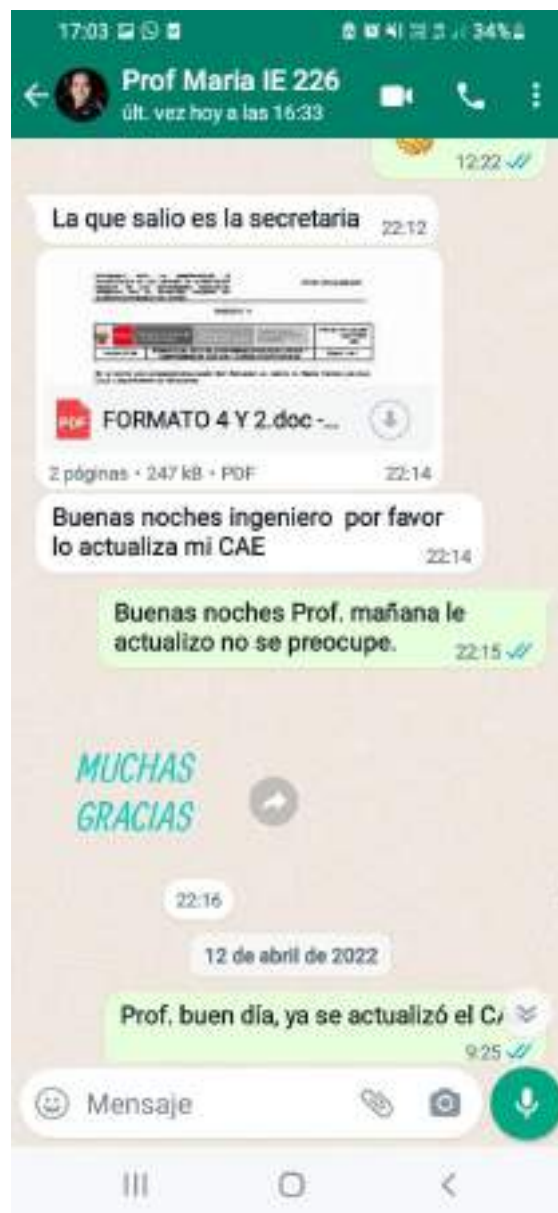
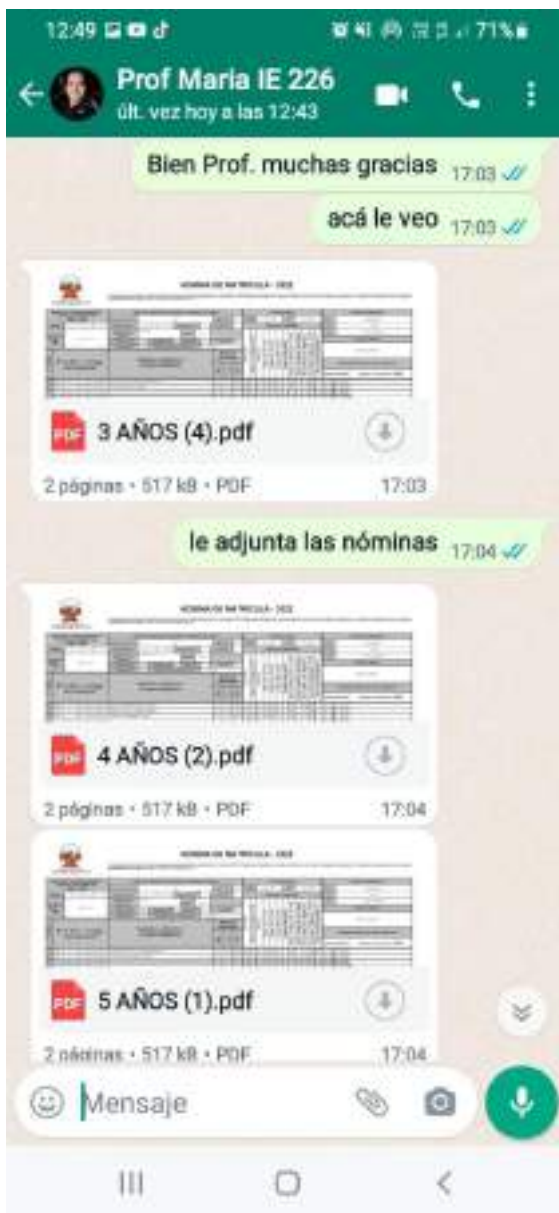
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

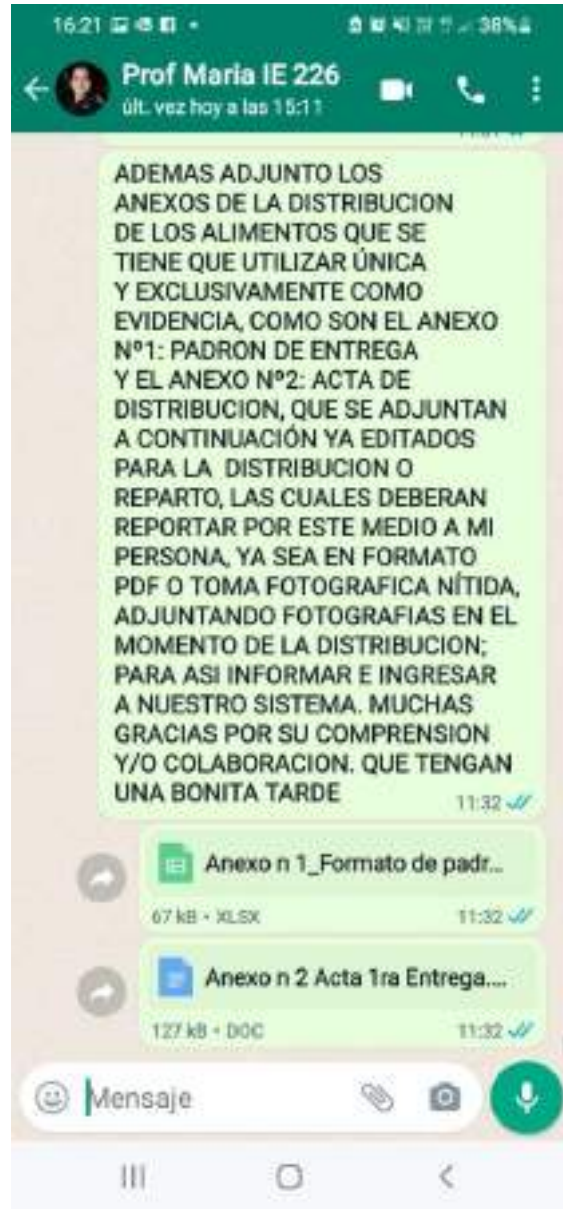
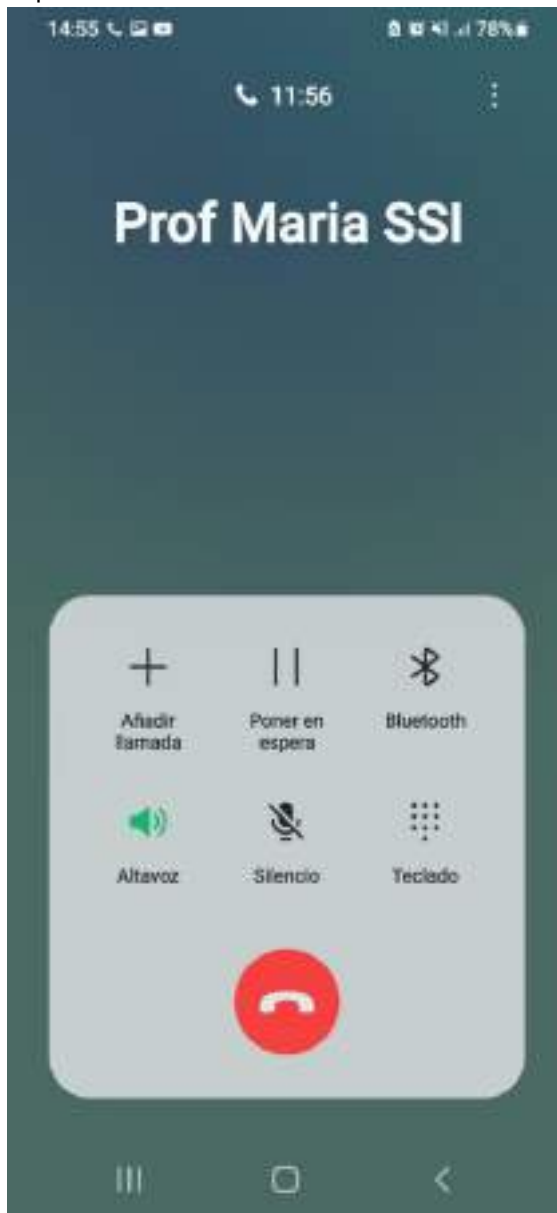
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp de la nueva capacitación al CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04: Oficio presentado por la presidente del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Salvador, 6 de mayo del 2022.

OFICIO N° 0010 -2022-GOB-REG-AMAZONAS/DRE-A/UGE(L-I) /-I.E.I-N° 226-SS.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 226, con código modular N° 0568105 del nivel inicial ubicado en el centro poblado San Salvador del distrito de Santo Tomás, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 07 Usuarios, de los cuales 4 son niños y 3 son niñas y a la fecha está recibiendo alimentos por 9 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para estudiantes de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022 fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de estudiantes,

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


MARÍA B. GARCÍA GONZÁLES
DIR. IEI N° 226 SS.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOJA VILCA
Persi FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 10:23:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 226, CÓDIGO MODULAR 0568105, SITUADA EN EL CC.PP SAN SALVADOR, DISTRITO SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 226 con código Modular 05681052, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la IE 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando **02** puntos crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E 226, código modular 0568105.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	Si	Según la información proporcionada por la directora la I.E. los alimentos se distribuyeron el día 18/03/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar.
2	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 07 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 09 alumnos, presentándose un excedente de 02 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

Es en ese sentido que con fecha 02 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica, a la I.E 226 código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Persi Loja Vilca, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el
------------------	-----------------------------------	--	-----------	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				alerta no se vuelva a suscitar	cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	<p>Fecha: 08/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022.</p> <p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización del CAE, y la importancia del arroz fortificado.</p>	<p>Pantallazo de envío de formatos de distribución al grupo de WhatsApp de directores del distrito Santo Tomás-Luya (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre el arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).</p>	<p>Fecha: 07/05/2022 El MGL brindó una nueva asistencia técnica sobre los puntos alertados, a través de la telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E Los temas desarrollados fueron sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p> <p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 04).</p>	La presidente del CAE, María Basiliza García Gonzales, informa el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos debido al trasladado a otras instituciones educativas, así como también estudiantes que se han trasladado, han sido las razones por que no se distribuyó los alimentos oportunamente en la primera entrega. En otras palabras, el proceso de matrícula no ha sido oportuna, posiblemente los padres de familia no tenían la seguridad de su residencia y fuentes de trabajo como consecuencia de la pandemia.
N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no presentó al programa Qali Warma el documento de actualización usuarios
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación a la directora de la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022.</p>	Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre la actualización de usuarios, arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).	<p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03). El cual el Programa Qali warma atenderá según normativa vigente.</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	La presidente del CAE, Prof. María Basiliza García Gonzales, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.

5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.

5.4. La alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.

5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.

6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PERSI LOJA VILCA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Pantallazo de mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



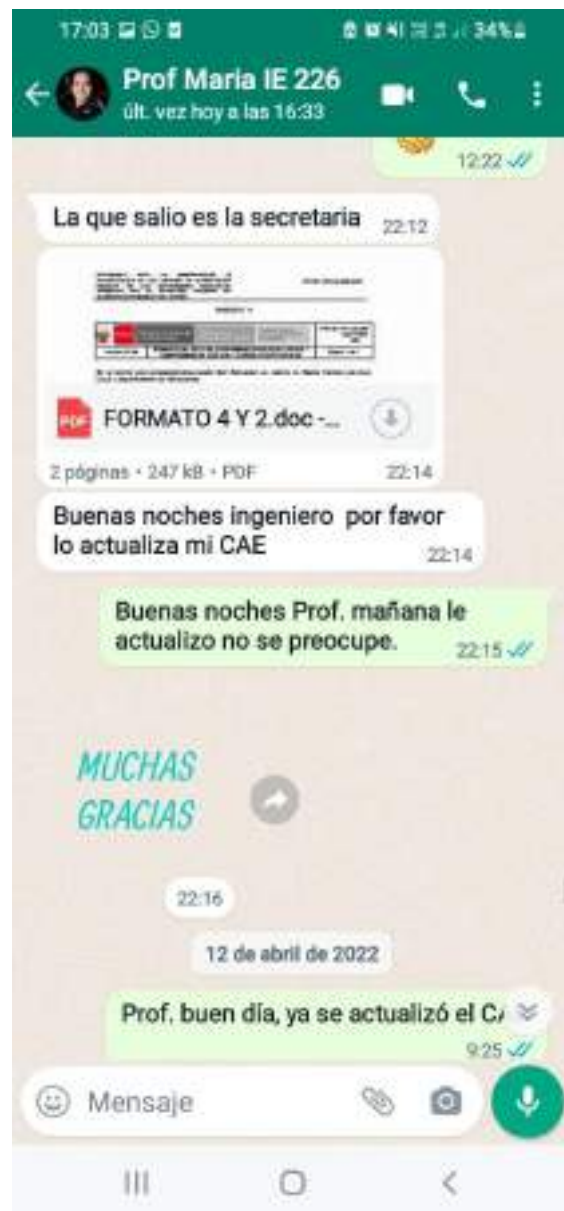
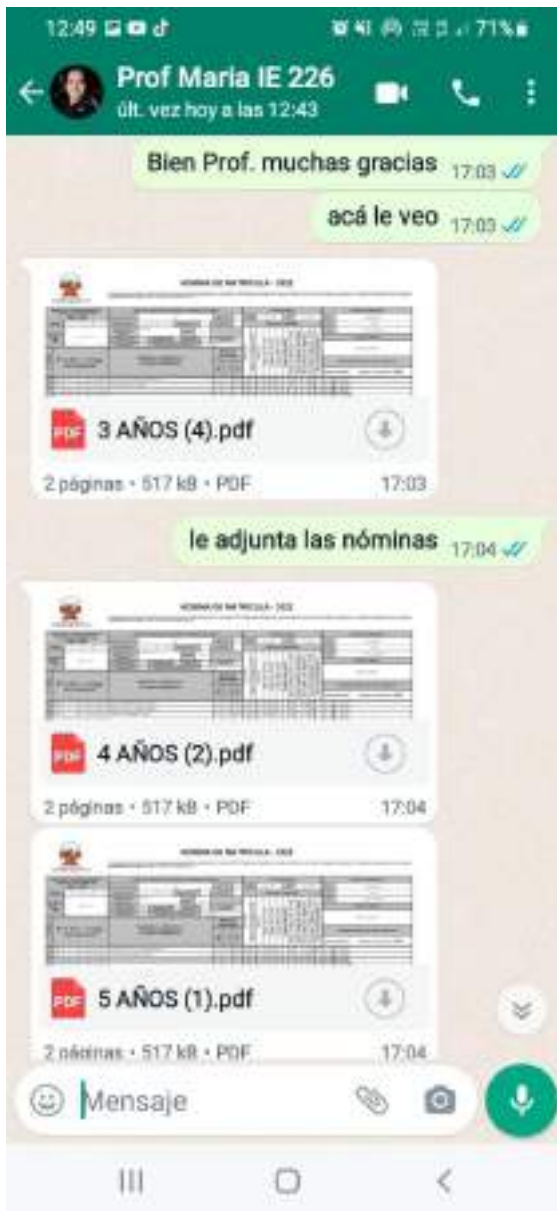
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

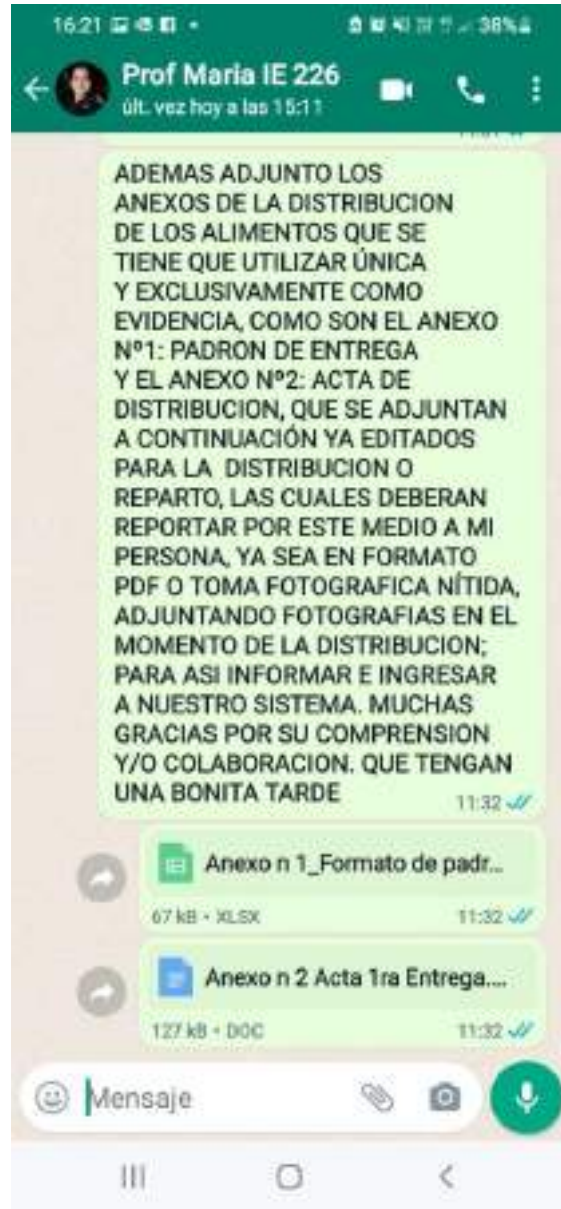
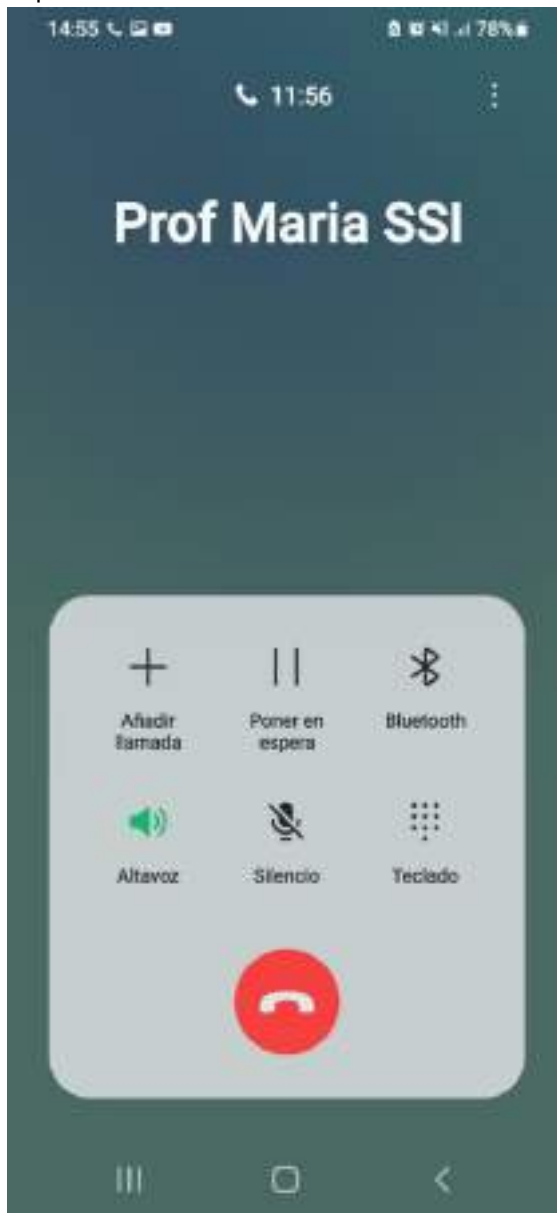
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp de la nueva capacitación al CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04: Oficio presentado por la presidente del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Salvador, 6 de mayo del 2022.

OFICIO N° 0010 -2022-GOB-REG-AMAZONAS/DRE-A/UGE(I)-/I.E.I-N° 226-SS.

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 226, con código modular N° 0568105 del nivel inicial ubicado en el centro poblado San Salvador del distrito de Santo Tomás, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 07 Usuarios, de los cuales 4 son niños y 3 son niñas y a la fecha está recibiendo alimentos por 9 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para estudiantes de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022 fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de estudiantes.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MARIA B. GARCÍA GONZÁLES
DIR. I.E.I N° 226 SS.

